

LA DEFENSA

Semanario político y de intereses generales

Precio de suscripción: 1.50 pesetas trimestre.

Dirección y Redacción: Cuesta de Lucias, núm. 6.

Difamar, no

Es tan antigua y por lo mismo ha arraigado tanto en algunos señores de por aquí, la costumbre de tributar alabanzas, casi siempre injustas, y de adular á diestro y siniestro á todas las personas de algún poder ó influjo, si suponen que con sus lisonjas inmerecidas van á gozar del favor que veleidosamente suelen conceder los acariciados, que á unos y otros asusta, espanta el hecho de que haya hoy quien, colocando antes y por encima de todo el bienestar de los pueblos, y después de aquilatar las condiciones que á este fin concurren en los individuos que pretenden ser sus procuradores, exponga con ingénua franqueza, opiniones poco halagüeñas para alguien tenido en concepto de poderoso. Y pensando hacer nuevos méritos para ante quien viven humillados, se moteja de difamador al que no adula..... ¡Al que no miente! ¡Al que teniendo conciencia de sus deberes esfuerzase en dirigir á la sociedad por el camino para ella más conveniente, sin engañarla.

En estas columnas hemos manifestado y hecho, por tanto, públicas, ideas ajenas y propias, ambas hostiles á la reelección del señor Laserna como diputado á Cortes por este distrito, y los pocos cortejos que restan al citado señor, dicen por ahí, han calificado nuestras frases de difamadoras ¿Por qué?

Hemos dicho que esta comarca vive esclavizada bajo su cacicato, lo cual es cierto. Así como no lo es menos, que en todos los países que sufren la dominación de éste aquel cacique, la administración pública es defectuosísima pues que se menosprecia á los ciudadanos y se olvidan sus intereses. Y hemos

dicho también que este distrito, espantoso en su redención, cuando menos su tranquilidad, con otro diputado que, si no recaba de los Gobiernos beneficios para estos pueblos, procure conservarles lo que les resta y evite desaparezca poco á poco. Se han derrumbado la Cárcel del partido y la Casa Ayuntamiento, y perdido otras cosas de que ya nos ocuparemos.

No vamos á reproducir ahora, cuanto se ha estampado en las columnas de LA DEFENSA; con lo indicado basta para sacar una deducción que nos importa dejar consignada, y es: Que los periódicos, cuyo objetivo principal y casi único es la defensa de los intereses sociales, á éstos se deben, y el modo más eficaz de cumplir la misión para que viven, es anunciar á los asociados los males que conviene evitar y señalar el camino más adecuado para ello; y esto, lo haremos aunque desagrade al Barón del Sacro-Lirio, y á los amigos cariñosos que sotto voce le elogian incesantemente.

Cuestión legal

Accediendo al ruego de algunos suscriptores que desean conocer al detalle el incidente promovido en la testamentaria de D. Agustín de la Serna Ruiz, sobre recusación de Contador Jirimenze, yo que he sido Letrado director de una de las partes, la que desgraciadamente lo ha perdido, y al mismo tiempo el Contador recusado, considérome obligado á cumplir este deber de cortesía en nombre de LA DEFENSA, toda vez que á tanto cargo añado también el de Director de ella.

Murió D. Agustín de la Serna Ruiz, su viuda y legataria de parte alicuota, doña Rita de la Serna y López, promovió juicio voluntario de testamentaria ante este Juzgado de primera Instancia, en el que fué citada, como única heredera, la madre del causante, doña Ana Ruiz Falces de Benitivi, y en su nombre, por hallarse incapacitada, su hija y tutora, doña Rita de la Serna Ruiz.

Seguidos los trámites de juicio universal, en junta celebrada ante dicho Juzgado en 1.º de Octubre de 1900, quedó nombrado, por común acuerdo de las partes, Contador dirimente, y ocurriendo con alguna posterioridad la muerte de la incapacitada: en 21 de Diciembre de igual año, los únicos herederos de la misma, doña Rita y doña Ana de la Serna Ruiz, aquella por sí, y ésta por medio de su marido y representante legal, don Miguel Martínez-Carlón Ballesteros, se personaron en autos como continuadores de los derechos y acciones de su madre, decían, y por providencia del Juzgado se tuvieron como partes en mencionado juicio.

Practicadas las operaciones divisorias por los respectivos Contadores de los interesados, que también en aquella junta se nombraron, y apareciendo desacuerdo entre los mismos, con fecha cuatro del actual se hace entrega de los autos, proyectos ya formados y demás antecedentes al Contador dirimente, que con fecha 9 acaba su proyecto y lo presenta al Juzgado en la del 11; pero en esta última véce requerido por el Escribano actuario, para que, bajo juramento, manifieste si es cierta la causa de recusación alegada en escrito producido por el Procurador D. Francisco Martínez Vélez, el 9 de este mismo mes, á nombre de doña Rita de la Serna Ruiz y de don Miguel Martínez-Carlón, éste como representante legal y marido de la doña Ana, cuya causa se refería á mi enemistad manifiesta con los recurrentes. Contesto en sentido negativo, porque, la verdad, para mí tal causa no existía, en razón á que á nadie distinguí jamás, por educación y otros principios que ésta inculca, con esa clase de enemistad necesaria para que pueda ser causa de recusación, y de esas dudas tampoco me hizo salir el escrito recusatorio, al no citarse en él ni un sólo hecho que acusara tan vituperable sentimiento; pues tal vez citando alguno, hubiera refrescado mi memoria, y midiendo su alcance hubiera estimado, bajo el aspecto moral, lo que en el legal jamás podía considerar procedente.

Olvidaba decir, que la causa de recusación se estimaba de existencia posterior á mi nombramiento de Contador, y que se consignaba en el escrito producido, «que la D.ª Ana de la Serna no había tenido conocimiento oficial de aquel nombramiento, hasta que se le pasaron los autos al nombrado para proceder á las operaciones particionales».

Atemperando el procedimiento á la ley, se cita á las partes á comparencia, y en ella, la recusación se afirmó en lo que tenía manifestado en el escrito ya repetido, y concediéndosele la palabra como Letrado de la que impugnaba la recusación, con la concisión que tal clase de actos exige, expuse lo que á la letra copio y que considero útil manifestar para la más completa inteligencia de la cuestión.

Dige así:

Francisco Fernández López.

(Se continuará)

A la encantadora niña, de ocho años
HERMINIA HERRERA IRIARTE

SONETO

El fuego de tus ojos extasia;
de tu cuerpo las curvas enloquecen;
las rosas de tu cara, bien parecen
más bellas aún que las que Abril envía.

Tus labios de coral dan ambrosía;
tus hechizos placer al alma ofrecen;
las penas del mortal desaparecen,
convirtiéndose, al verte, en alegría.

Rayos de sol adornan tu cabeza
para hacer más excelsa tu belleza.

Todo está tan perfecto en tu figura,
que ni un solo detalle le ha faltado;
y es que el Creador, del cielo te ha mandado
para que seas modelo de hermosura.

ERRE.

Vélez-Rubio 19 de Febrero de 1903.

En la sección titulada «Día político», del periódico de Almería, *El Regional*, en su número 3.156, correspondiente al día 14 del actual, bajo el lema *Hablando con el Sr. Astudillo*, se lee lo que pasamos á copiar:

«Ayer llegó á esta capital el candidato ministerial á la diputación, á Cortes por el distrito de Vélez-Rubio, D. Manuel Astudillo y Saiz, banquero de Madrid y hermano político del Gobernador de Madrid, señor Sánchez Guerra.

Esta mañana hemos tenido el gusto de saludarle, y expuestos nuestros deseos, el Sr. Astudillo nos significó lo mucho que agradecía el recuerdo.

—Como, saben Vds.,—nos dijo—mi candidatura está patrocinada por el Gobierno, con el que estoy identificado desde que me inicié en política, y desde luego estoy convencido de que al fin se verán satisfechas mis aspiraciones de ostentar la representación del distrito de Vélez-Rubio y en particular la de aquel partido conservador, que con tanta constancia y tenacidad, poco común viene luchando por espacio de muchí-

simos años frente á un poder absorbente y manifestamente injusto.

Muchas, muchísimas veces—continuó el Sr. Astudillo—han resultado estériles los esfuerzos de mis amigos políticos velezanos, ante los abusos de los que allí hacen irrisorio el ejercicio del sufragio; pero por esta vez las cosas pasarán de otro modo, y siendo los conservadores los más numerosos é influyentes en la comarca, de ellos será el triunfo.

Es la primera vez que mi modesto nombre sirve de bandera en empresa de tal importancia y por lo mismo anhelo corresponder á las bondades de mis amigos, peleando con ardor siempre que de la defensa de los intereses de Almería y su provincia se trate, y como este es compromiso de honor para mí, ruegole lo haga público en las columnas de su simpático diario.

«El Regional» agradece al Sr. Astudillo la exquisita bondad con que satisfizo nuestro ruego».

¡¡CUÁNTO LA QUIERO!!

SONETO

Cuando me quiere más y más la miro
me parece más pura y que es más bella,
y el cariño que yo siento hacia ella
es tan grande que yo mismo me admiro.

Un ingrato sería si en un suspiro
aborreciera ú olvidara aquella
gitanilla; entonces justa querella
contra mí levantaría en un respiro.

Pero yo en un momento no la olvido;
mi mente siempre en ella está pensando;
ahora la adoro y antes la quería.

Con ella moriré de amor henchido
mi pobre corazón, que palpitando,
en su morena piensa noche y día.

José Asensio Aledo.

Huércal-Overa 19 de Febrero de 1903.

De Teatro

Sr. D. Juan Simón Martínez
Barcelona

Mi querido amigo: El sábado por la noche, 14 del que cursa, se pusieron en escena en el *suntuoso* palacio de Tália, que para *honra* nuestra poseemos en la calle del Pósito, de esta villa, la bonita comedia en un acto (por tercera ó cuarta vez), titulada «Suma y sigue», y las aplaudidísimas zarzuelas, también en un acto, denominadas «Agua, azucarillos y aguardiente» y «Las zapatillas» (estreno), cuyas obras fueron representadas por la compañía que dirige el señor Lemos, y por los aficionados de esta localidad, todos los cuales fueron ruidosamente ovacionados por el numeroso público que invadía la *espaciosa* nave de expresado palacio.

Merécen especial mención las señoritas Lemos (D. y E.), señoras González y Mantero, y los señores González, Redondo, Lemos, Ibarra, García, Sánchez y Prats, que día por día más van gustando al público que reconoce sus exquisitas circunstancias artísticas, y por quien son aplaudidos sin cesar.

Nada te digo de Alfonsa Lemos González porque aún toma poca participación en las obras teatrales; pero por lo que he observado en ella cuando en alguna ha trabajado, sí puedo asegurar que con el tiempo va á ser un modelo de artistas airoas, ilustradas y célebres.

Representando «Agua, azucarillos y aguardiente», hubo que lamentar un suceso; y fué, que al querer sugetar á la señora Mantero, en su papel de *la Pepa* cuando acaloradamente discutía con la *Manuela* (Esperanza Lemos), un agente de orden público, aquella hizo rodar á éste por el escenario, dos veces consecutivas, con tanta gracia, que los espectadores aplaudieron por espacio de un rato largo á doña Araceli, que aún poseía fuerzas en los brazos apesar de su indisposición, para arrojar lejos de sí á todo un hombre fuerte. He de advertirte que la víctima (el agente) lo fué Felipe Moreno Fernández, conocido por un sobre nombre que no te lo digo por que no se ofenda al leer esta carta en el periódico, pero que seguramente no es Felipe el *guapo*.

Te desea pases este carnaval, tan divertido como tú acostumbras, tu amigo

Pedro Crisol Lozano.

Vélez-Rubio 18 de Febrero de 1903.

CARNAVAL

SONETO

¿Quién eres tú, que ocultas placentera
esa cara que juzgo tan hermosa
bajo el bello antifaz, color de rosa,
para engañar la humanidad entera;
dímelo, sí, que no es la vez primera,
que he visto tu figura caprichosa
presentarse, cual sombra misteriosa,
ante mis ojos, muda y zalamera.

¿Eres, acaso, la ilusión que un día
concibiera mi loca fantasía?

O es ¿dijiste que en ocultarme tu belleza
cifraste tus caprichos y tus goces?....

—No sigas torturando tu cabeza,
me llamo... ¡la verdad!, ¿no me conoces?

SOUHERLAND.

ELECCIONES PROVINCIALES

El día 8 de Marzo próximo tendrán lugar las elecciones de Diputados Provinciales, en los distritos de Berja-Canjáyar y Huércal-Overa-Vélez-Rubio.

Los pueblos en donde se celebrará la elección, serán los siguientes:

DISTRITO DE BERJA-CANJAYAR

Adra, Berja, Beninat, Dalías, Darrical, Alcolea, Alhama, Alicún, Almócita, Bayarcal, Bentarique, Beires, Canjáyar, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Laujar, Ohanes, Padules, Paterna, Ragol y Terque.

IDEM DE HUÉRCAL-OVERA-VÉLEZ-RUBIO

Albóx, Arboleas, Cantoria, Huércal-Overa, Chirivel, María, Tuberno, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y Zurgena.

A María

I

Ya renació en mi pecho la alegría;
un nuevo sol de gratos resplandores,
inunda con su luz el alma mía,
disipando á su vez con sus fulgores
la nube que tenaz la sumergía
en un mar de tristezas y dolores:
¡Ya tiene para mi gozós la vida,
que amor con sus placeres me convida!

I

¿Qué es vida sin amor? Triste desierto,
horrible soledad, flor sin aroma,
elego que va doquier con paso incierto
y por torcida senda al cabo toma,
frágil barquilla que abandona el puerto
mientras rudo huracán silbando asoma...
¡Quien vive sin amor ¡oh, triste suerte!
vive siempre luchando con la muerte.

III

Quiso ponerte Dios en un camino
para sacarme de un error profundo,
pues me juzgaba errante peregrino
que ante mis pasos, se cerraba el mundo,
mas... no es así, porque tu amor divino
veo que inunda mi pecho, sin segundo
¡sí, María, quererte sólo ansio,
dame tu corazón y toma el mío!

A. SÁNCHEZ.

SUETOS Y NOTICIAS

—Los honraores de apellidos, que tanto levantaron el grito cuando una institución benéfica, establecida en esta villa, demandó en juicio ejecutivo el pago de importante cantidad que le debían, han producido hoy demanda contra la testamentaria de nuestro inolvidable jefe, D. Agustín de la Serna Ruiz, en reclamación de *doscientas cincuenta pesetas* que dicen les adeudaba ésta.

Es decir, lo que entonces fué enorme pecado, horrendo delito, existiendo una escritura hipotecaria, un crédito de muchas miles de pesetas, unos réditos sin pagar desde hacía ya diez años, y un plazo vencido desde igual época, hoy resulta perfectamente arreglado á conciencia y á derecho, aún llevando la persona

contra quien la acción se dirige aquel mismo apellido que entonces se consideró *profanado*, aún teniendo que remover cenizas, que tan respetadas debían ser para los que la mueven; aún siendo tan insignificante cantidad, y aún constituyendo una enormidad jurídica el que, habiendo abierto un juicio de testamentaria sobre los bienes del causante, en el que se hallan reconocidos los créditos antedichos, se demanden estos en juicio verbal.

Pero es necesario hacer *méritos* para estar en *gracia*, cuya *gracia* por nuestros pocos años no supimos alcanzar nosotros.

Seguramente que el hecho se verá en juicio con traditorio y que se otorgará la Laureada.

—El día 20 de los corrientes falleció en este Convento de la Enseñanza la Religiosa de Coro, Rda. Madre María Rafaela de San Simón, después de penosa enfermedad sufrida con la resignación propia de las almas justas; habiendo recibido todos los auxilios espirituales. Contaba la difunta 37 años de edad y 16 de profesión religiosa.

¡Descanse en paz!

—El día 16 del actual, dió á luz con toda felicidad en esta villa un precioso y robusto niño, la primera tiple de la compañía lírico-dramática que dirige el Sr. Lemos, doña Aracelis Mantero, esposa del notable actor de la misma compañía, don Fernando González Lemos, á cuyo recién nacido se le ha puesto por nombre Ramón Elías.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á los padres del nuevo vástago, como á toda su familia.

—En la Dehesa de la Alfahuara, propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Medina-Sidonia y Marqués de los Vélez, se vende una partida de madera de pino, del marco corriente, pudiéndose entender para la compra con el Administrador de los bienes de la Excelentísima Casa en este partido, Don Benito Navarro Moreno. — Vélez-Rubio.

—En los días 18 y 19 del actual, respectivamente, contrajeron matrimonio:

En esta villa, el comerciante Antonio Reina Alpiste con la señorita Manuela García Ros.

En la de Vélez-Blanco, nuestro paisano José Rodríguez Ortigosa con la señorita Engracia Giménez Martínez.

Les deseamos á los recién casados una interminable luna de miel.

—A la edad de 22 años, y después de

recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció en la inmediata villa de María la señorita Presentación Pérez y Motos, hija de nuestro querido y particular amigo, y apreciable suscriptor, D. Juan Pedro Pérez Botía, el día 10 del actual.

Tanto á éste como á su demás familia, acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

—Las más bonitas serpentinas, los más preciosos confettis, las más monísimas palomitas y las más lindas flores, para las próximas fiestas de Carnaval, se venden á precios muy baratos en la confitería de nuestro distinguido amigo y apreciable suscriptor y paisano Don Juan Corchón Elul, Plaza de la Carnicería.

—Un colega de Almería consigna una candidatura para Diputados provinciales por este distrito, que es la misma que hace tiempo dió el Sr. Laserna.

Por cierto que la tal candidatura, según se dice con insistencia, ha molestado profundamente al Sr. Motos, porque en ella se excluye á persona patrocinada por él.

Podemos asegurar que repetida candidatura será esencialmente modificada, y que en ella no figurarán la mayor parte de los individuos que la componen.

—Ha regresado de Almería el jefe del partido conservador local, particular amigo nuestro y suscriptor, D. Lucas de la Cuesta Guirao.

—Días pasados se mostraba en esta villa por un conspicuo una carta del señor Maura, con la que se quería demostrar que los lasernistas tenían las «migas hasta la rodilla».

Esto coincidió con la publicación de la bula.

—Hállase enfermo de algún cuidado, nuestro querido amigo y suscriptor, don José Soriano García.

Mucho nos alegraremos de su restablecimiento.

—Los mejores confettis y las más bonitas serpentinas, las venden los señores Oliver y Nieto, calle de Urrutia.

—En la tarde de hoy recorrerá las calles de esta población una lujosa cabalgata dirigida por el notable actor cómico, D. Ramón Redondo Camacho (a) Maestro Piñón, por el que se publicará un jocoso bando de la huerta de Murcia, á cuyo acto asistirá parte de la banda municipal de música.

Imprenta á cargo de Pedro Crisol Lozano

**Vacuna Fresca
DE TERNERA DEL
INSTITUTO SUIZO**

Con motivo de existir algunos casos de viruelas en Maria y Vélez-Blanco, creemos oportuno recomendar la vacuna para librarse de este terrible azote.

Depositario en este distrito:
Don Ramón González Perales.
Urrutia, 3.
VÉLEZ-RUBIO

Indispensable para las familias
CURA con seguridad y rapidez
las *conusiones* (golpes y caídas),
quemaduras, erisipelas, orquitis y
torceduras.
Confirmada su acción curativa
por *Eminencias Médicas.*
No se ha tratado una sola de es-
tas enfermedades con el poderoso
resoluto TRABMULL que no se
hayan evidenciado sus beneficios.
Al que lo use y no le de los re-
sultados expresados se le devuelve
a su importe en el establecimiento
a que lo haya comprado.
PRECIO: 2 pias. el frasco.

TRABMULL

**Máquinas de coser
"SINGER,"**

Las más perfectas, eco-
nómicas y duraderas.

Premiadas en todas las exposiciones. Medalla de honor en la universal de París.—Venta á plazos de 10 rls. semanales, y al contado.—El mejor adorno de una casa, el mueble que reune la elegancia á la utilidad, es la máquina de coser

"SINGER,"

Único depositario:
Manuel Mauricio Manchón.
Puertas de Lorca, 20.

LA SULTANA

Gran establecimien-
to de sombrerería de
López Hermanos

Carrera de San Francisco, y Cabrera

Mercado de Vélez-Rubio

Trigo fuerte.	de 43 á 45 reales fanega
Id. candeal . . .	de 39 á 41 " " "
Centeno	de 30 á 31 " " "
Cebada	de 24 á 25 " " "
Lentejas	de 34 á 35 " " "
Panizo	de 28 á 30 " " "
Garbanzos	de 77 á 80 " " "
Judías	de 80 á 84 " " "
Almendras	de 84 á 86 " " "

HARINAS

1.ª fuerte	á 16 rls. arroba
2.ª id.	á 14 " "
1.ª candeal	á 15 " "
2.ª id.	á 13 " "
Lana	á 50 " "
Vino	á 20 " "
Aceite	á 40 " "
Patatas	á 20 " quintal

Establecimiento de Ultramarinos;
Paquetería y Quincalla, de
Juan Pérez Puente
CALLE DE ABADÍA
Vélez-Rubio

Coloniales y Paquetería
DE
DIEGO GANDÍA SEGURA
Puertas del Convento, núm. 34.
VÉLEZ-RUBIO

José Pascual Suaver
CIRUJANO-DENTISTA
Calle de Cabrera

A. Almunia López

Depósito de ornamentos de Iglesia.
Grandes existencias en tejidos de todas clases, desde los más económicos, á lo de más precio. Variedad en casullas y estándares bordados, de tantos dibujos y valor se deseen. Metales de todas clases como cálices, custodias, candeleros, incensarios, etc., etc., etc.—Imágenes de los mejores autores, en madera y cartón-madera.—Misales, Breviarios, Rituales y libros de todas clases.

VERA (Almería) Calle de la Estrella.

Hay grandes existencias.
Almería.
ATAIGA MOTOS, de Maria, provin-
Para pedidos dirigirse á D. TOMAS
tro y cuatro reales y medio arroba.
Carbon de encina, superior, á cua-

LA DEFENSA

Semanario político y de intereses generales
Lucías, 6.—VÉLEZ-RUBIO

Sr.